

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Instruir a los señores Senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, para que voten en forma negativa el proyecto de concesión de la Central Hidroeléctrica Yaciretá, por afectar los intereses de la Nación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 261 /96.-



ROBERTO A. FRATE
Senador por la Provincia de Tierra del Fuego



EUSEBIO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
del Poder Judicial Provincial